



**AYUNTAMIENTO**  
**DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO DULCE**  
Los Hatillos Hato Mayor del Rey, R. D

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA**

**ACTA N°1/2025**

**VISTA LA LEY 176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS**

En los Salones del palacio municipal de Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor, República Dominicana a los 11 días del mes de enero del 2025 siendo las 1:53 pm, luego de comprobar el Quorum reglamentario con las asistencias del presidente del consejo el señor Rafael Arias Reynoso, vicepresidente del consejo el, licenciado Ivan José Floyd Cahena, la Vocal licenciada Mayra Mendoza De Asa, la presencia del Director Distrital señor Rafael Ortiz Duarte y Belkis Ricardo secretaria del consejo.

Se abre la sesión extraordinaria, el presidente del consejo sometió la siguiente Agenda

Punto único:

Conocimiento del presupuesto de ingreso y gasto para el año 2025, sometido por el Director de este Distrito Municipal.

El Siguiete presupuesto estima ingresos por diferentes fuentes por un monto de RD\$ **25, 781,842.00** pesos, los cuales se dividen de la siguiente forma: Un total ascendente a RD\$ **3, 462,900.00** pesos, serán percibidos a través de los ingresos propios y la suma ascendente a RD\$ **22, 318,942.00** pesos, es lo que estimamos percibir a través de la transferencias del Gobierno Central.

Un 25% ascendente a RD\$ **6,445,460.50** pesos, de los cuales la suma de RD\$ **5,579,735.50** serán percibidas por transferencias del gobierno central según la ley 176-07 y más la suma de RD\$ **865,725.00** Pesos, provenientes de la recaudación de los ingresos propios que serán destinados para pagos del personal administrativo de la institución, pagos de la seguridad social, viáticos a funcionarios, regalía pascual, así como compensaciones por resultados, dietas y otras remuneraciones de los mismos.

Un 31% ascendente a RD\$ **7,992,371.02** pesos, de los cuales la suma de RD\$ **6,918,872.02** serán percibidas por transferencias del gobierno

central según la ley 176-07 y más la suma de **RD\$ 1,073,499.00** Pesos, provenientes de la recaudación de los ingresos propios que serán destinados en la gestión y ejecución de los servicios básicos que debe cubrir esta institución en la comunidad.

Un 4% ascendente a **RD\$ 1,031, 273.68** pesos, de los cuales la suma de **RD\$ 892,757.68** serán percibidas por transferencias del gobierno central según la ley 176-07 y más la suma de **RD\$ 138,516.00** Pesos, provenientes de la recaudación de los ingresos propios que serán destinados en los programas de Educación, salud y género.

Un 40% ascendente a **RD\$ 10,312,736.80** pesos, de los cuales la suma de **RD\$ 8,927,576.80** serán percibidas por transferencias del gobierno central según la ley 176-07 y más la suma de **RD\$ 1,385,160.00** Pesos, proveniente de la recaudación de los ingresos propios que serán invertidos en obras del presupuesto participativo y otras obras institucionales, como son construcción de aceras y contenes, construcción de badenes, acondicionamiento de calles, bacheo, nivelado y compactado, mantenimiento al vertedero, reparación de viviendas, señalización vial, alumbrado, entre otras construcciones y mejoras, además otras inversiones contempladas dentro de este presupuesto en lo que respecta al 40% se encuentran: la adquisición de mobiliario y equipos de oficina, adquisición de equipos de computadoras, el Pago de Programa de Computación, alquiler de equipos de transporte, reparación de equipos de transporte, compra de herramientas y repuestos mayores, compra de neumáticos, compra de combustibles y lubricantes para los equipos de transporte de la institución, amortización de préstamos y disminución de cuentas por pagar, entre Otras.

Se sometió a votación en la aprobación de presupuesto para el 2025 donde los Regidores no tuvieron objeción y fue aprobado a unanimidad por el consejo presente.

Siendo las 3:15pm queda cerrada la sesión.

Atentamente

*Rafael Arias*

Rafael Arias Reynoso  
Presidente del Consejo

*Ivan José Floyd Cahena*

Ivan José Floyd Cahena  
Vice- Presidente del Consejo

*Mayra Mendoza*

Licda. Mayra Mendoza De Asa  
Vocal

*Belkis Ricardo*

Belkis Ricardo  
Secretaria del Consejo

